

REGIÓN "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica



14.42

Trujillo, 14 SET 2017.

OFICIO N° 828-2017-GRLL-GOB/PECH-04

Señor Ingeniero
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente
PRESENTE.



Asunto : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN GERENCIAL – APROBAR EL PROYECTO: "SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA PRIMARIA EN 10 KV (PROY.22.9 KV) Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380/220 V, PARA LA ELECTRIFICACION DE LA HABILITACION URBANA LAS CASUARINAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

Referencia : Informe N° 043-2017-GRLL-GOB/PECH-11-AUR (SisGeDo N° 3974779)

Es grato dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en once (011) folios y dos (02) Anillados, los antecedentes del proyecto de Resolución Gerencial que **Aprueba** el Proyecto: "SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA PRIMARIA EN 10 KV (PROY.22.9 KV) Y SUB SUSTIMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380/220 V, PARA LA ELECTRIFICACION DE LA HABILITACION URBANA LAS CASUARINAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ABOG. IRENE NOELIA CACEDA SEMPERTIGUEZ

Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica



ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial y dos (02 Anillados)

Reg. Documento: 3991006
Reg. Expediente: 03138626

Visto. pase a: Archivo General
Para: Trámite correspondiente

14 SET. 2017
Ing. Miguel Orlando Chávez Castro
GERENTE



100

100





PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 207 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 14 SET. 2017



VISTO: el Informe N° 043-2017-GRLL-PRE/PECH-11-DEE-AUR, de fecha 06.09.2017, de la Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, relacionado a la aprobación del proyecto "SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 10 KV (PROY.22.9 KV) Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 KV, PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN URBANA LAS CASUARINAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD";



CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;



Que, mediante Carta s/n, presentada el 15.02.2017, el señor Jorge Isal Ugas se dirige al Proyecto solicitando Factibilidad Eléctrica y Punto de Diseño en Media Tensión y Baja Tensión para el predio VD.48, ubicado en el Sector Coronado, Valle Chao, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad. Adjuntando la documentación que indica;

Que, a través del Oficio N° 303-2017-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 23.02.2017, el PECH otorga la factibilidad solicitada, así como asigna el punto de diseño en media tensión. Asimismo, se le precisa que la factibilidad que se otorga tiene vigencia por dos años y será para una demanda máxima de 170 Kw. Adicionalmente se le informa que deberá elaborar el proyecto a través de un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado; quien previamente deberá coordinar con la División de Energía Eléctrica del PECH, a fin que se elabore el estudio de acuerdo a los lineamientos técnicos que se anexan, en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas y normas técnicas vigentes;

Que, mediante Cartas s/n, ambas de fecha 19.07.2017, el señor Jorge Isla Ugas presenta al Ing. Electricista Miguel Armando Benites Gutierrez, con registro CIP N° 18332, el mismo que tendrá a su cargo los proyectos en modalidad de sistemas de distribución primaria y secundaria para la habilitación urbana Las Casuarinas, Sector Coronado, Valle Chao;

Que, mediante Carta s/n presentada el 09.05.2017, el Ingeniero Proyectista se dirige al PECH remite el proyecto "Sub Sistema de Distribución Primaria en 10 KV (PROY.22.9 KV) y Sub Sistema de Distribución Secundaria 380/220 V, para la electrificación de la habilitación urbana Las Casuarinas, Sector Coronado, Distrito de Chao, Provincia de Virú - Departamento de La Libertad", solicitando la revisión y aprobación del mismo;

Que, mediante Oficio N° 881-2017-GRLL-GOB/PECH-01 de fecha 26.05.2017, el PECH se dirige al ingeniero proyectista informándole que ha efectuado la revisión al proyecto presentado, determinando que existe diversas observaciones al expediente técnico, las cuales le son dadas a conocer a fin que se proceda a su levantamiento;

Que, mediante Carta N° 075-DISECO-2017 de fecha 27.06.2017, presenta el levantamiento de las observaciones efectuadas al proyecto "Sub Sistema de Distribución Primaria en 10 KV (PROY.22.9 KV) y Sub Sistema de Distribución Secundaria 380/220 V, para la electrificación de la habilitación urbana "Las Casuarinas", Sector Coronado, Distrito de Chao, Provincia de Virú - Departamento de La Libertad";

Que, mediante Oficio N° 1303-2017-GRLL-GOB/PECH-01 de fecha 14.07.2017, el PECH se dirige al ingeniero proyectista, informándole que se ha efectuado la segunda revisión al expediente, determinando que existen observaciones, las cuales le son dadas a conocer a fin que se proceda a su levantamiento;

Que, mediante Carta N° 098-DISECO-2017 de fecha 03.08.2017, el ingeniero proyectista presenta el levantamiento de las observaciones efectuadas al proyecto "Sub Sistema de Distribución Primaria en 10 KV (PROY.22.9 KV) y Sub Sistema de Distribución Secundaria 380/220 V, para la electrificación de la habilitación urbana "Las Casuarinas", Sector Coronado, Distrito de Chao, Provincia de Virú - Departamento de La Libertad";

Que, mediante Informe N° 039-2017-GRLL-PRE/PECH.11-DEE-AUR, de fecha 22.08.2015, el Ing. Antony Armando Urcia Ramón, Ingeniero Proyectista de Redes de MT y BT, se dirige al Jefe (e) de la División de Energía Eléctrica remitiendo el Informe Técnico N° 009-2017-DEE/AUR-002-2015, de fecha 22.08.2017, en el cual refiere que el Ing. Miguel Benites Gutierrez, ha desarrollado el proyecto contenido en la memoria descriptiva, especificaciones técnicas de materiales, especificaciones técnicas de montaje, cálculos justificativos, metrado, láminas y planos;

Que, el indicado profesional concluye señalando haber comprobado que los valores de caída de tensión y densidad de corriente permisible, así como los documentos que integran el proyecto, contienen las indicaciones específicas necesarias para poder desarrollar las obras correspondientes. Asimismo, considera que el proyecto cumple con lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Código Nacional de Electricidad Suministro 2011 y la Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión en zonas de concesión de distribución, recomendando la aprobación del proyecto. Adjunta cálculo del VNR referencial;

Que, mediante Informe N° 173-2017-GRLL-PRE/PECH-11-DEE, de fecha 24.08.2017, el Jefe de la División de Energía Eléctrica (e), informa a la Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, respecto al proyecto: "Sub Sistema de Distribución Primaria en 10 kv (proy.22.9 kv) y Sub Sistema de Distribución Secundaria 380/220 V, para la Electrificación de la Habilidad Urbana Las Casuarinas, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento La Libertad"; el mismo que comprende la implementación de dos (02) subestaciones de distribución, la ampliación de Redes de Distribución Primaria en 10 Kv y Secundaria 380/220 V y Alumbrado Público, encontrándose dentro de la zona de concesión del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y que será financiado con recursos propios del propietario, Sr. Jorge Isla Ugas; por lo que, resulta necesario fijar el valor nuevo de reemplazo referencial de la obra, en base a los costos unitarios aprobados y utilizados para el cálculo del VNR 2008, aprobado por Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 180-2009-OS/CD, del 14.10.2009;

Que, finalmente, solicita que se expida la Resolución de aprobación del Proyecto "SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 10 KV (PROY.22.9 KV) Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 V, PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN URBANA LAS CASUARINAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", de conformidad con la "Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión, en Zonas de Concesión de Distribución", aprobada mediante Resolución Directoral N° 018-2002-EM/DGE;

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 043-2017-GRLL-PRE/PECH-11-DEE-AUR, de fecha 06.09.2017, la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica remite a la Oficina de Asesoría Jurídica en dos (02) anillados, los expedientes respectivos;



En uso de las facultades conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Sub Gerencia de Energía Eléctrica y Agua potable, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto: "**SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 10 KV (PROY.22.9 KV) Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 V, PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN URBANA LAS CAUSUARIANAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**"; el mismo que se adjunta en 02 (dos) tomos anillados que corresponden al **SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA EN 10 KV (PROY. 22.9 Kv)** y al **SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA EN 380/220 V.**; que a su vez contienen: Memoria Descriptiva; Especificaciones Técnicas de materiales y montaje; Cálculos Justificativos; Cronogramas de Obras; Metrados; Presupuesto; Planos y Lamias de Detalles; elaborados por el Ing. Electricista Miguel Armando Benites Gutierrez; y tendrá una validez de dos años a partir de la fecha de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO: Fijar el Valor Nuevo de Reemplazo Referencial VNR de la Red Primaria en US \$ 49,264.16 (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 16/100 dólares americanos) y el Valor Nuevo de Reemplazo VNR de la Red Secundaria en US \$ 73,992.05 (Setenta y tres mil novecientos noventa y dos con 00/100 dólares americanos); valorización efectuada en base a los costos unitarios aprobados por Resolución Osinergmin N° 180-2009-OS/CD y al Informe Técnico N° 009-2017-DEE, de fecha 22.08.2017.

TERCERO: Establecer como opciones de reembolso de las contribuciones reembolsables, propuestas por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, las modalidades de ENERGIA ó EFECTIVO, cuya elección por el interesado deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha de fijación del VNR definitivo; cuyo plazo de entrega será de un año si la contribución reembolsable es menor a 1 UIT; dos años si la contribución reembolsable está entre 1 y 3 UIT y 5 años si la contribución reembolsable fuera mayor a 5 UIT.

CUARTO: Previo a la ejecución de las Obras, el interesado deberá comunicar el nombre del Contratista especialista y del Ingeniero Residente, quienes; de acuerdo a lo previsto en la Norma N° 018-2002-MEM; serán responsables de cumplir con las obligaciones técnicas, económicas y legales que se deriven de su actuación; debiendo asimismo comunicar la fecha de inicio de la obra, alcanzando Certificado Vigente de Habilitación del profesional residente, cuaderno de obra foliado, el cronograma de ejecución de obra, y, copia de la póliza de seguros contra accidentes y por riesgo de trabajo.

QUINTO: El interesado deberá comunicar la fecha de inicio de la obra y cumplirá con las condiciones generales para su ejecución, contempladas en la Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento, disposiciones emitidas por el MEM/DGE, disposiciones sobre construcciones de infraestructura y servicio básico de la Municipalidad correspondiente y el Reglamento Nacional de Construcciones, adjuntando lo siguiente: Una (01) copia del proyecto con la Resolución de aprobación vigente; certificado vigente de habilidad profesional del Ingeniero Residente; Cuaderno de Obra foliado y legalizado; Cronograma actualizado de ejecución de obra y metrados; autorización de la Municipalidad para trabajos en vía pública; copia de la póliza de seguros contra accidentes y por riesgo de trabajo (pensiones y salud); acreditar cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad 2013.





SEXO.- Comuníquese los extremos de la presente Resolución Gerencial al Ing. Electricista Miguel Armando Benites Gutierrez; y hágase de conocimiento de la Sub Gerencia de Energía Eléctrica y Agua Potable del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y, del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

SISGEDO Doc. N° 3991950
Exp. N° 3138626



Chao, 15 de Febrero del 2017

Señor
Ing. Miguel Chávez Castro
GERENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE CHAVIMOCHIC
Ciudad.-

0360798f

Proyecto Especial Chavimochic	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
TRUJILLO	
15 FEB. 2017	
INGRESADO	
Fog. N°	Foja
510	
MONTE	FITRA
LA RECEPCION DEL DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD	

03138626



Asunto: Factibilidad Eléctrica y Punto de Diseño en Media Tensión y Baja Tensión para el predio VD 48, sector Coronado, Valle Chao.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarles que se nos otorgue la Factibilidad Eléctrica y Punto de Diseño en Media Tensión y Baja Tensión, para para el predio VD 48, sector Coronado, Valle Chao, distrito de Chao, Provincia de Viru, departamento La Libertad; para una máxima demanda de 170 KW.

De igual manera hago de su conocimiento que el Ing. Electricista Miguel Armando Benites Gutiérrez, con CIP 18332.U.C., está **AUTORIZADO** para efectuar las coordinaciones que son necesarias ante su representada hasta obtener el documento según el asunto, cualquier consulta adicional comunicarse al celular N° 990203554.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Cuadro de la máxima demanda firmado por el Ing. Electricista Miguel Benites Gutiérrez, con CIP 18332.
- Plano de lotización aprobado por la Municipalidad de Chao.
- Documento que acredita la propiedad del predio.

Agradeciendo por la pronta atención que brinde a la presente, me despido de usted.

Atentamente,


Sr. Jorge Isla Ugas
DNI 09487398

Trujillo, 23 FEB. 2017



OFICIO N° 303 -2017-GRLL-GOB/PECH-01

Señor
JORGE ISLA UGAS
Propietario D.N.I. N° 09487398 (Cel.: 999394382)
Sector Coronado – Marginal Valle de Chao
Presente. -

ASUNTO : FACTIBILIDAD ELÉCTRICA Y FIJACIÓN DE PUNTO DE DISEÑO PARA EL PROYECTO ELÉCTRICO "SISTEMA DE DISTRIBUCION 10-22.9 KV PARA LA HABILITACION URBANA LAS CASUARINAS".

REF. : Carta S/N, de fecha 15-02-2017 (Reg.Doc. 03607987)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y a la vez en atención al documento de la referencia, manifestarle que el Proyecto Especial Chavimochic, le otorga la Factibilidad Eléctrica para dicho predio, fijando para el suministro de energía el siguiente punto de entrega:

La estructura de Media Tensión del tipo Alineamiento con coordenadas UTM WGS-84 (9056137N, 755167E); ubicada en la Carretera Panamericana Norte Km 501 en la jurisdicción del Distrito de Chao, la cual forma parte del AMT AL1 en 10KV; según se indica en el plano de ubicación adjunto.

El presente certificado otorgado, tendrá una vigencia de dos años y será para una máxima demanda de 170 kW.

En consecuencia, deberá elaborar el proyecto eléctrico del Sistema de Distribución en Media Tensión a través de un Ingeniero Electricista ó Ingeniero Mecánico Electricista colegiado, quien previamente deberá coordinar con nuestra División de Sistemas Hidroeléctricos, con la finalidad de elaborar el estudio de acuerdo a los lineamientos técnicos que se anexan, dentro del marco de la Ley N° 25844 Ley de Concesiones Eléctricas, Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión, aprobado mediante R.D. N° 018-2002-EM/DGE y Normas técnicas vigentes.

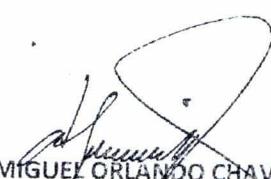


OFICIO N° 303 -2017-GRLL-GOB/PECH-01

Asimismo, indicamos que, para el derecho de trámite, su representada deberá efectuar el pago del TUPA (Texto Único de Procedimiento Administrativo) por concepto de "Revisión de Proyectos de Energía Eléctrica a ser ejecutados por terceros en el ámbito de Chavimochic", equivalente al monto de S/. 2,852.82 (Dos Mil Ochocientos cincuenta y dos con 82/100 Nuevos Soles), cuyo comprobante de pago deberá ir anexo a vuestro expediente técnico. Para tal fin, sírvase solicitar información del número de la cuenta bancaria y modalidad de pago a nuestra área de tesorería al teléfono N°044-272286 Anexo 1101.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente



Se adjunta: 5 folios

Reg. Documento: 3626706
Reg. Expediente: 03138626



OFICIO N° 303 -2017-GRLL-GOB/PECH-01

LINEAMIENTOS TÉCNICOS
SISTEMA DE DISTRIBUCION OPERACIÓN INICIAL 10 KV (PROYECTADO 22.9 KV)

1. Sistema / Tensión : Aéreo – Subterráneo / trifásico - Operación Inicial 10 KV (Proyectado a 22.9 KV).
2. Punto de Diseño : La estructura de Media Tensión del tipo Alineamiento con coordenadas UTM WGS-84 (9056137N, 755167E); ubicada en la Carretera Panamericana Norte Km 501 en la jurisdicción del Distrito de Chao, la cual forma parte del AMT AL1 en 10KV; según se indica en el plano de ubicación adjunto.
3. Estudio de la Máxima Demanda : Justificar Máxima Demanda, detallando en los planos de instalaciones eléctricas la potencia y el tipo de cargas que se conectarán a la red del PECH.
4. Calidad de Servicio NTCSE : Es responsabilidad del cliente filtrar y/o corregir las perturbaciones eléctricas y potencia reactiva que podrían generarse en sus instalaciones eléctricas internas; conforme lo dispone la NTCSE.
D.S. N° 020-97-EM
D.S. N° 009-99-EM
5. Distancias de seguridad : Detallar en el proyecto las vistas de corte, precisando las distancias de seguridad que deberán respetarse como resultado de la aplicación a lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad y Normas Técnicas de la DGE/MEM.
6. Conductor recomendable : Se recomienda utilizar
Aleación de AL, sección mínima de 50 mm² (Aéreo)
Cable de cobre N2XSJ de 50 mm² / 18-30 KV (Subterráneo)
7. Postes : C.A.C. de 13m
8. Ménsulas y crucetas : C.A.V. de 0.80 y 1.0 m
9. Aisladores : Poliméricos/híbridos de 28 kV
10. Seccionamiento de línea : Tipo Cut Out de 27 kV, 150 KV BIL de capacidad de acuerdo a calculo eléctrico y fusibles tipo K de acuerdo a la potencia del transformador.
11. Subestacion de distribución : Se recomienda que sea al interior del predio a electrificar con sistema trifásico 10-22.9±(5x2.5%)/0.40-0.23kV, potencia nominal ajustada a la máxima demanda, con seccionador fusible Cut Out de 27 kV, 100 A, 150 kV BIL, 1000 msnm.
13. Ferrería : Acero galvanizado por el proceso de inmersión en caliente con espesores mayores a 120 micras.
14. Puesta a tierra con electrodo : Electrodo de cobre de 5/8" Φ x 2.40 m, conductor de cobre desnudo recocido 35 mm². Para mejorar la resistencia de puesta a tierra a menos de 5 Ohmios, usar materiales ecológicos (instalados en punto de entrega, seccionamientos, anclajes y subestaciones).
15. Puesta a tierra con bajada aterrada en espiral : Conductor de cobre desnudo recocido 35 mm² (instalado en toda estructura MT)
16. Uniones metálicas : Deberá evitarse la unión de elementos metálicos no compatibles electroquímicamente, para no generar corrosión galvánica.
17. Aprobación de materiales : Todos los materiales a ser instalados en el sistema eléctrico deberán ser inspeccionados y aprobados por el PECH antes del montaje electromecánico.


ANTONIO ARMANDO URQUIA RAMON
Ing. de Proyectos de MT y B (e)
División de Energía Eléctrica - PECH

"Justicia Social con Inversión"

Av. 2 s/n Z.I. Parque Industrial - La Esperanza - Trujillo - Central Teléf.: 27-2286 o 27-3484
Pagina Web: www.chavimochu.gob.pe

OFICIO N° 303 -2017-GRLL-GOB/PECH-01

18. Interconexión al sistema eléctrico : Para la interconexión de la nueva instalación, se deberá coordinar su ejecución durante los cortes programados o en su defecto y a solicitud del interesado podrá llevarse a cabo en caliente.
19. Proyecto completo : Según norma de procedimientos para la elaboración de proyectos RD N° 018-2002-EM/DGE.

Nota:

- a) El responsable del proyecto deberá comunicar con 5 días hábiles de anticipación al P.E. Chavimochic, para que un funcionario de la entidad participe en las pruebas de los transformadores de distribución y medida en el laboratorio del fabricante, antes de su instalación en obra.
- b) Para la obtención de la Resolución de Aprobación de Proyecto, se deberá presentar 04 expedientes anillados del proyecto junto a borrador de observaciones y CD de los archivos magnéticos (plano y catastro debidamente georeferenciados en coordenadas UTM – Datum WGS 84 en formato Autocad, textos en Word y los cálculos y metrados en Excel).


ANTONY ARMANDO URQUIA RAMON
Ing. de Proyectos de MT y BT (e)
División de Energía Eléctrica – PECH

OFICIO N° 303 -2017-GRLL-GOB/PECH-01

LINEAMIENTOS TÉCNICOS REFERENCIALES SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA EN 380/220 V

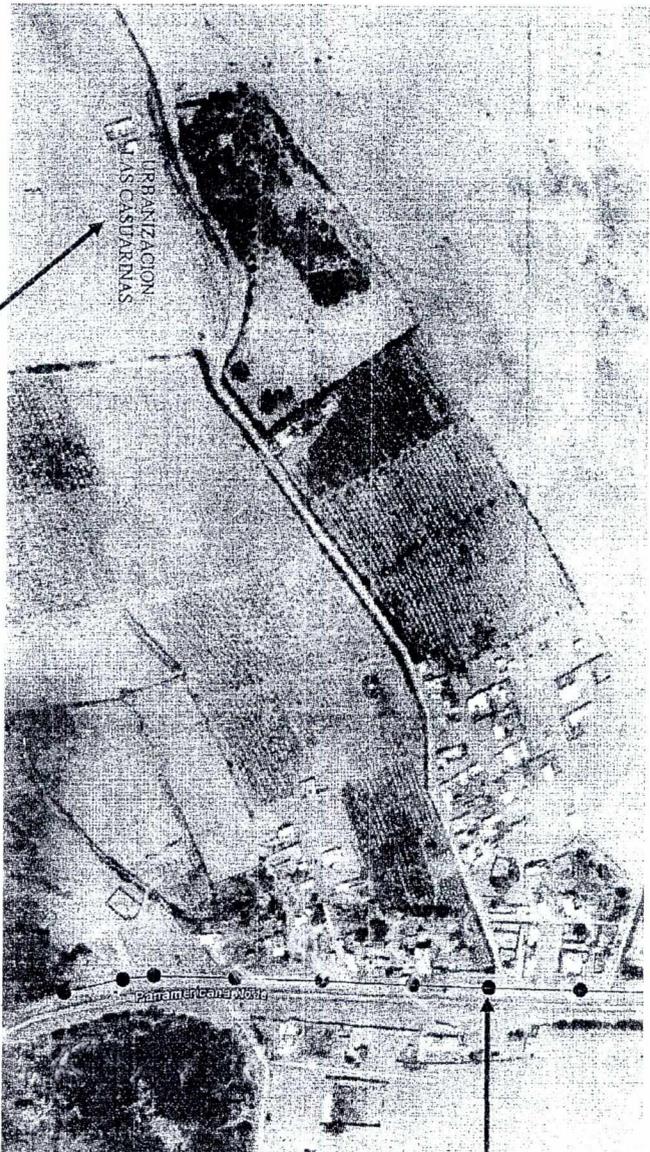
1. Marco Técnico - Legal : Ley de Concesiones Eléctricas 25844 y su Reglamento. Normas Técnicas DGE/MEM, Directiva N° 231-2012 MEM/DM de Contribuciones Reembolsables.
2. Calidad de Servicio NTCSE : Diseñar las instalaciones de manera que no se transgredan las tolerancias de calidad indicadas en la NTCSE.
D.S. N° 020-97-EM
D.S. N° 009-99-EM
3. Distancias de seguridad : Detallar en el proyecto las vistas de corte, precisando las distancias de seguridad que deberán respetarse como resultado de la aplicación a lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad y Normas Técnicas de la DGE/MEM
4. Sistema Recomendado : Aéreo/trifásico
5. Tensión : 380/220V
6. Punto de diseño : La Barra Trifásica en B.T 380-220 V, de la Subestación Proyectada, perteneciente al A.M.T AL-1 en 10KV (Proyectada a 22.9KV).
7. Estudio de la Máxima Demanda : Justificar Máxima Demanda, detallando en los planos de instalaciones eléctricas la potencia y el tipo de cargas que se conectarán a la red del PECH.
8. Conductor recomendable : Se recomienda utilizar conductor autoportado de Aluminio tipo CAAI.
9. Postes : C.A.C. de 9 m.
10. Retenidas : Cable de AoGo Siemens Martín de 3/8" Ø
11. Luminarias : Lámparas de VSAP de 50, 70, 100 W
12. Caja de derivación : Policarbonato IP-44
13. Caja portamedidor : Tipo CMR-E (para medidores electrónicos monofásicos) de dimensiones alto=320mm, ancho=180mm, profundidad=120mm.
14. Ferretería : Acero galvanizado por el proceso de inmersión en caliente con espesores mayores a 120 micras.
15. Puesta a tierra con electrodo : Electrodo de cobre de 16 mm Φ x 2.40 m, conductor de cobre desnudo recocido 35 mm². Para mejorar la resistencia de puesta a tierra a menos de 5 Ohmios, usar materiales ecológicos (instalados en punto de entrega, seccionamientos, anclajes y subestaciones)
16. Uniones metálicas : Deberá evitarse la unión de elementos metálicos no compatibles electroquímicamente, para no generar corrosión galvánica.
17. Aprobación de materiales : Todos los materiales a ser instalados en el sistema eléctrico deberán ser inspeccionados y aprobados por el PECH antes del montaje electromecánico.
18. Proyecto completo : Según norma de procedimientos para la elaboración de proyectos RD N° 018-2002-EM/DGE

ANTONY ARMANDO URQUIA RAMON
Ing. de Proyectos de MT y BT (e)
División de Energía Eléctrica - PECH

Nota:

- a) El responsable del proyecto deberá comunicar con 5 días hábiles de anticipación al P.E. Chavimochic, para que un funcionario de la entidad participe en las pruebas de los transformadores de distribución y medida en el laboratorio del fabricante, antes de su instalación en obra.
- b) Para la obtención de la Resolución de Aprobación de Proyecto, se deberá presentar 04 expedientes anillados del proyecto junto a borrador de observaciones y CD de los archivos magnéticos (plano y catastro debidamente georeferenciados en coordenadas UTM - Datum WGS 84 en formato Autocad, textos en Word y los cálculos y metrados en Excel).

UBICACIÓN DEL PUNTO DE DISEÑO



SOLICITANTE

PUNTO DE DISEÑO

La estructura de Media Tensión del tipo Alineamiento con coordenadas UTM WGS-84 (9056137N, 755167E), ubicada en la Carretera Panamericana Norte Km 501 en la jurisdicción del Distrito de Chao, la cual forma parte del AMT ALL en 10KV y será para una Demanda Máxima de 170 kW.

ANTHONY ARMANDO URCIA RAMOS
Ingeniero en Electricidad
División de Electricidad - PECH



Carta N° 98-DISECO-2017.
Trujillo, 01 de agosto del 2017.

Señores:
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Atto. Ing. MIGUEL CHAVEZ CASTRO
GERENTE



03138626

Ciudad.-

Asunto: Levantamiento de las observaciones del Proyecto: Sub Sistema de Distribución Primaria 10 kV (Proyec. 22.9 kV) y Sub Sistema de Distribución Secundaria 380/220 v, para la Habilitación Urbana "Las Casuarina", sector Coronado, distrito Chao-Viru-La Libertad".

De mi mayor consideración:

Es un gusto dirigirme a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo comunicarles que se ha procedido a levantar las observaciones realizadas al proyecto del asunto en referencia, de acuerdo a las indicaciones formuladas en el Oficio N° 1303-2017-GRLL-DOB/PECH-01, de fecha 14 de julio del 2017.

Así mismo adjuntamos 04 anillados correspondiente al proyecto del Sub Sistema de Distribución Primaria 10 kV (Proyec. 22.9 kV), 04 anillados del proyecto: Sub Sistema de Distribución Secundaria 380/220v, y dos CD correspondientes a cada proyecto.

A la espera de la aprobación de los mismos y la emisión de la Resolución de aprobación me despido de Ustedes.

Atentamente,

Miguel A. Benites Gutiérrez
ING. ELECTRICISTA
R. CIP. 1833

Chao 07 de Agosto del 2017
Asto, Elévese a D.E.E.
para Conocimiento
Fin de ley.

Ing. Kenny Eduardo Heredia Garcia
Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

GOBIERNO REGIONAL "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



San José, 22 de Agosto del 2017



INFORME N° 039 - 2017-GRLL-GOB/PECH.11-DEE-AUR

A : **ING. EDWIN LOPEZ SUSANIBAR**
Jefe de División de Energía Eléctrica (e)

ASUNTO : Resolución de Aprobación de Proyecto: "Subsistema de Distribución Primaria en 10 KV (Proy. 22,9 KV) y Subsistema de Distribución Secundaria 380/220V, para la Electrificación de la Habitación Urbana Las Casuarinas, del Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad".

REF. : Carta N° 98-DISECO-2017, del 03.08.2017 (SISGEDO N° 03909501)

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, le informo que los expedientes técnicos (04 anillados de la Red Primaria + 04 anillados de la Red Secundaria) presentados cumplen con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, Código Nacional de Electricidad y las Normas vigentes de la DGE/MEM, por lo cual se recomienda tramitar ante el área correspondiente la Resolución de Aprobación del Proyecto indicada en el asunto, cumpliendo con lo estipulado en la "Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión, en Zonas de Concesión de Distribución", aprobada mediante R.D N° 018-2002-EM/DGE.

Asimismo, para mayor detalle se junta al presente; el Informe Técnico N° 009-2017-D.E.E.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente

ANTONY ARMANDO URCIA RAMON
Ing. de Proyectos de MT y BT (e)
División de Energía Eléctrica – PECH

Cc. Archivo
AUR/Aur

Se adjunta: 03 folios
Reg. Documento: 03946121
Reg. Expediente: 03138626

San José, 24 de 08 del 2017

Visto Pase a: Vocatividad

adjuntar informe al
documento proyectos de
la división, según lo coordinado.

ING. EDWIN LÓPEZ SUSANIBAR
JEFE DIVISIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

INFORME TÉCNICO N° 009-2017-D.E.E.

San José, 22.08.2017

- ASUNTO** : Resolución de Aprobación de Proyecto: "Subsistema de Distribución Primaria en 10 KV (Proy. 22,9 KV) y Subsistema de Distribución Secundaria 380/220V, para la Electrificación de la Habilidad Urbana Las Casuarinas, del Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad".
- REF.** : Carta N° 98-DISECO-2017, del 03.08.2017 (SIGGEDO N° 03909501)

Con respecto al asunto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

El proyecto materia del presente informe, está destinado al suministro de energía eléctrica para la Habilidad Urbana Las Casuarinas, del Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad, según se indica en los planos y láminas del proyecto que fueron elaborados por el Ingeniero Electricista Miguel Benites Gutiérrez, con registro CIP 18332, para una máxima demanda total de 170 KW y 336 lotes, los cuales tendrán validez por un periodo de dos años a partir de la fecha.

ALCANCE

La factibilidad eléctrica y fijó el Punto de Diseño, para el proyecto denominado "**SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 10 KV (PROY. 22,9 KV) Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V, PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN URBANA LAS CASUARINAS, DEL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**", fue otorgada por el Proyecto Especial Chavimochic mediante oficio N° 303-2017-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 23.02.2017, fijándose como punto de diseño la estructura MT del tipo Alineamiento con coordenadas UTM Datum WGS 84 (755167, 9056137) zona 17, que forma parte del AMT AL-1 en 10 Kv (Proy. 22,9 KV), ubicado en la carretera panamericana norte a la altura del KM 501.

En base al punto de diseño indicado, el Ingeniero Proyectista ha elaborado el proyecto en mención, el cual consta de Memoria descriptiva, especificaciones técnicas de suministro de materiales, especificaciones técnicas de montaje, cálculos justificativos, metrado, laminas y planos, elaborados por el Ing. Electricista Miguel Benites Gutiérrez, con registro CIP 18332.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las principales características del proyecto son:

1. REDES PRIMARIAS

- Tensión Nominal : 10 – 22.9 KV
- Sistema Adoptado : Aéreo-Subterráneo
- Tipo de Distribución : Trifásico
- Estructuras : Postes de CAC de 13/300 y 13/400 kg
- Aisladores : Tipo Pin híbrido/suspensión de 28/36kV.
- Seccionador : Tipo cut out 27 KV, 200 A, 150 kV BIL.
- Conductor : Aleación de Aluminio 50 mm² y N2XSJ 50 mm² /18-30 KV subterráneo.
- Sistema puesta a tierra : Electrodo de acero recubierto con cobre de 16 mm x 2.40m, conductor de cobre desnudo 35 mm² y dosis electrolítica ecológica.


ANTONY A. URCIA RAMON
Ing. Encargado de Proyectos de MT y BT
DIVISION DE ENERGIA ELECTRICA

2. SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN

- Tipo : Aéreo
- Tensión Nominal : 10 – 22.9 KV
- Seccionador : Tipo cut out 27 KV, 100 A, 150 kV BIL.
- Transformador : Trifásico de 125 KVA, 10-22.9/0.38-0.22KV, 60 Hz.
- Estructuras : Postes de CAC 13/400 kg
- Aisladores : Tipo Pin híbrido/suspensión de 28/36kV.
- Tablero de B.T. : Tablero de poliéster reforzado con fibra de vidrio con interruptores termomagnéticos como protección, Contactor, Focélula y conmutador para el control del AP y medidor electrónico totalizador para SP y AP.
- Sistema puesta a tierra : Electrodo de acero recubierto con cobre de 16 mm x 2.40m, conductor de cobre desnudo 35 mm² y dosis electrolítica ecológica.

3. REDES SECUNDARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO

- Tensión Nominal : 380/220 V
- Sistema Adoptado : Aéreo.
- Tipo de Distribución : Trifásico
- Postes : Poste de concreto de 9/200 y 9/300 Kg
- Conductor : Autoportante de Aluminio 1x16/25mm², 3x25+1x16/25mm², 3x35+1x16/25mm².
- Alumbrado Público : Luminarias para lámpara de vapor de sodio de 70 W, Pastoral tubo de A^oG^o 38mm Ø y 20^o de inclinación.
- Retenidas : Con cable de acero, Varilla de anclaje, aislador de tracción, bloque de concreto.
- Puesta a tierra : Pozo con varilla de cobre 16mm (5/8") Ø x 2.40 m. y conductor de cobre de 25 mm² y con conector de bronce tipo AB y tratamiento ecológico.

4. CARGA ELÉCTRICA A ALIMENTAR

- Máxima Demanda : 170 kW.
- Número de Clientes : 336


ANTONY A. URCIA RAMON
Ing. Encargado de Proyectos de MT y BT
DIVISION DE ENERGIA ELECTRICA

5. VALIDEZ DEL PROYECTO

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión en Zonas de Concesión de Distribución aprobada mediante R.D N° 018-2002-EM/DGE, si el presente proyecto fuera a ejecutarse después de transcurridos dos (02) años de su aprobación, previamente se coordinará con nuestra Empresa la validez del mismo.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha comprobado que los valores de caída de tensión y densidad de corriente permisible, así como los documentos que integran el proyecto, contienen las indicaciones específicas necesarias para poder desarrollar las obras correspondientes.

Considerando que el proyecto cumple con lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas 25844, Código Nacional de Electricidad Suministro 2011 y la Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión en Zonas de Concesión de Distribución aprobada mediante R.D N° 018-2002-EM/DGE, recomendamos emitir la correspondiente Resolución de Aprobación de Proyecto.

CALCULO DEL VNR REFERENCIAL



1. CALCULO DEL VNR - MEDIA TENSION (VNR_{MT})

El cálculo del valor nuevo de reemplazo (VNR) referencial del presente proyecto, se realizó en base a la Resolución de Fijación del VAD Resolución Osinergmin N° 181-2009-OS/CD y en base a los costos unitarios aprobados por Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 180-2009-OS/CD del 14.10.2009 (SICODI-VNR 2008) vigente a la fecha, para el sector típico 3.

DATOS:

Máxima demanda: 170 kW.
Número de clientes: 336
Estructura: Concreto
Tensión: 10 -22.9 KV
Sector típico: 3
Zona No Corrosiva


ANTONY A. URCIA RAMON
Ing. Encargado de Proyectos de MT y BT
DIVISION DE ENERGIA ELECTRICA

INSTALACIONES PROYECTADAS

Red MT proyectada: Conductor Aluminio desnudo AAAC de 3x50 mm² (0.783 km), N2SXY 50 mm² 18-30 KV Subterráneo (0.583 km), Estructura de 13m (13 Und).

Seccionamiento de Línea proyectado: Seccionador Cut Out 27 kV de 200 A (3 Und) y estructura de 13m (01 Und).

Subestación proyectada: Trifásico de 125 KVA, 10-22.9/0.38-0.22KV, 60 Hz (02 Und), Seccionador Cut Out 27 kV de 100 A (6 Und) y Estructura de 13m (04 Und).

INSTALACIONES ADAPTADAS:

SUB COMPO NENTE	CÓDIGO VNR	DESCRIPCION (INSTALACIONES PROYECTADAS)	DESCRIPCIÓN (INSTALACIONES ADAPTADAS)	COSTO \$/km o \$/Und	Long. Km o Und	COSTO TOTAL (\$)
A1	AA05003	RED AEREA CONDUCTOR DE AA O SIMIL. 3x50 mm ²	RED AEREA CONDUCTOR DE AA O SIMIL. 3x50 mm ²	16,274.39	0.783	12,748.27
A1	AA07003	RED SUBTERRANEO N2SXY 50 mm ² 18-30 KV	RED AEREA CONDUCTOR DE AA O SIMIL. 3x70 mm ²	17,155.67	0.583	10,007.47
C2	EL1423	SECCIONADOR CUT OUT 27 KV DE 100 A	SECCIONADOR FUSIBLE (CUT-OUT), UNIPOLAR x 3, 15/26 kV, 100 A	296.61	6.000	1,779.66
C2	EL1433	SECCIONADOR CUT OUT 27 KV DE 200 A	SECCIONADOR FUSIBLE (CUT-OUT), UNIPOLAR x 3, 15/26 kV, 200 A	380.87	3.000	1,142.61
A2	SB10004	S.E. AEREA BIPOSTE 125 kVA (3F)	S.E. AEREA BIPOSTE 100 kVA (3F)	8,180.65	2.000	16,361.30
B6	PX1301	ESTRUCTURA DE 13m ALINEAMIENTO	ESTRUCTURA DE 13m ALINEAMIENTO	401.38	18.000	7,224.84
TOTAL \$						49,264.16

VNR REF. MT TOTAL = VNR RED MT + VNR SED

VNR REFERENCIAL MT TOTAL = US \$ 49,264.16

2. CALCULO DEL VNR - BAJA TENSION (VNR_{BT})

DATOS:

Máxima demanda: 170 kW
 Número de clientes: 336
 Estructura: Concreto
 Tensión: 380/220 V
 Sector típico: 3
 Zona No Corrosiva


ANTONY A. URCIA RAMON
 Ing. Encargado de Proyectos de MT y BT
 DIVISION DE ENERGIA ELECTRICA

INSTALACIONES PROYECTADAS

Red Proyectada:

Cable de energía tipo Autoportante de Aluminio:

1x16/25 mm² (0.750 km)

3x25 + 1x16/25 mm² (0.200 km)

3x35 + 1x16/25 mm² (2.000 km)

Alumbrado Público Proyectada:

Luminaria de sodio de 70 W, Pastoral FG PS/1.5m/1.10m/1.5"Ø/15° (89 Und) y Estructura de 9m (81 Und).

INSTALACIONES ADAPTADAS:

SUB COMPO NENTE	CÓDIGO VNR	DESCRIPCIÓN (INSTALACIONES PROYECTADAS)	DESCRIPCIÓN (INSTALACIONES ADAPTADAS)	COSTO \$/km o \$/Und	Long. Km o Und	COSTO TOTAL (\$)
A1.1	AQ016116	CABLE DE ENERGIA NYY 2-1x16 mm2	RED AEREA SP+AP AUTOPORTANTE DE AL 1x16 mm2 + 1x16 mm2 + portante	13,104.63	0.750	9828.47
A1.1	AS025116	CABLE DE ENERGIA NYY 3-1x25 + 1x16 mm2	RED AEREA SP+AP AUTOPORTANTE DE AL 3x25 mm2 + 1x16 mm2 + portante	14,079.37	0.200	2815.87
A1.1	AS035116	CABLE DE ENERGIA NYY 3-1x25 + 2-1x16 mm2	RED AEREA SP+AP AUTOPORTANTE DE AL 3x35 mm2 + 1x16 mm2 + portante	14,413.19	2.000	28826.38
A4	LU07002	LUMINARIA CON LAMPARA DE 70W VAPOR DE SODIO	LUMINARIA CON LAMPARA DE 70W VAPOR DE SODIO	109.88	89.000	9779.32
B6	PX0901	ESTRUCTURA 9 m ALINEAMIENTO	ESTRUCTURA 9 m ALINEAMIENTO	277.25	81.000	22457.25
A5	FC001	EQUIPO DE CONTROL AP COMPUESTO POR FOTOCELULA Y CONTACTOR	EQUIPO DE CONTROL AP COMPUESTO POR FOTOCELULA Y CONTACTOR	142.35	2.000	284.70
TOTAL \$					73,992.00	

VNR REF. BT TOTAL = VNR RED BT +VNR AP

VNR REFERENCIAL BT TOTAL = US \$ 73,992.00

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica
División de Energía Eléctrica



San José,



INFORME N° 113 -2017-GRLL-GOB/PECH-11-DEE

A : ING. KENNY EDUARDO HEREDIA GARCÍA
Sub-Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica

Asunto : Resolución de Aprobación de Proyecto: "Subsistema de Distribución Primaria en 10 KV (Proy. 22,9 KV) y Subsistema de Distribución Secundaria 380/220V, para la Electrificación de la Habilitación Urbana Las Casuarinas, del Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad".

Ref. : a) Carta N° 98-DISECO-2017, del 03.08.2017 (SISGEDO N° 03909501)
b) Informe N° 039 - 2017 -GRLL-GOB/PECH.11-DEE-AUR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento a) y visto el documento b), de la referencia manifestarle lo siguiente:

- ❖ Que, mediante oficio N° 303-2017-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 23.02.2017, el Proyecto Especial Chavimochic le otorgó la factibilidad eléctrica y fijó el punto de diseño en la estructura MT del tipo Alineamiento con coordenadas UTM Datum WGS 84 (755167, 9056137) zona 17, que forma parte del AMT AL-1 en 10 Kv (Proy. 22,9 KV), ubicado en la carretera panamericana norte a la altura del KM 501.
- ❖ Que el Ingeniero Proyectista Miguel Benites Gutiérrez mediante Carta N° 98-DISECO-2017 de fecha 03.08.2017, Registro SISGEDO N° 03909501; presentó al Proyecto Especial Chavimochic el Expediente Técnico correspondiente al proyecto "Subsistema de Distribución Primaria en 10 KV (Proy. 22,9 KV) y Subsistema de Distribución Secundaria 380/220V, para la Electrificación de la Habilitación Urbana Las Casuarinas, del Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad".
- ❖ Que, el Proyecto de "Subsistema de Distribución Primaria en 10 KV (Proy. 22,9 KV) y Subsistema de Distribución Secundaria 380/220V, para la Electrificación de la Habilitación Urbana Las Casuarinas, del Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad", comprende la implementación de dos subestaciones de distribución, la ampliación de Redes de Distribución Primaria en 10 KV (Proy. 22,9 KV), Secundarias 380/220 V y Alumbrado Público, las cuales se encuentra dentro de la zona de concesión del Proyecto Especial Chavimochic, delimitada por Resolución Suprema N° 040-2011-EM.
- ❖ Que, el estudio presentado se ha desarrollado considerando los lineamientos técnicos concernientes a una topología con Red primaria aéreo-subterráneo y secundaria del tipo aéreo, para una demanda máxima total de 170 kW, para un total de 336 lotes.
- ❖ Que, el mencionado proyecto será financiada con recursos propios del propietario el Sr. JORGE ISLA UGAS, identificado con DNI: 09487398, por lo que es necesario fijar el valor nuevo reemplazo referencial de la obra, en base a los costos unitarios aprobados y utilizados para el cálculo del VNR 2008, aprobado por Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 180-2009-OS/CD del 14.10.2009, según el Informe Técnico N° 009-2017-D.E.E. de fecha 22.08.2017.





- ❖ Que, la contribución reembolsable VNR estipulada en el Art 83° de la Ley de Concesiones Eléctricas 25844, se ha calculado de acuerdo a los criterios de adaptación establecidos en la resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 329-2004-OS/CD del 21.12.2004 y en base a los costos unitarios aprobados y utilizados para el cálculo del VNR 2008, aprobado por Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 180-2009-OS/CD del 14.10.2009.
- ❖ Que, en cumplimiento con la "Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión, en Zonas de Concesión de Distribución", aprobada mediante R.D N° 018-2002-EM/DGE, corresponde a la empresa concesionaria del servicio público de electricidad, emitir la Resolución de Aprobación de Proyecto de aquellas obras eléctricas que se encuentran dentro de su zona de concesión; por lo que con la opinión favorable de la División de Energía Eléctrica, se sugiere tramitar dicha resolución.

Por lo tanto, solicitamos a vuestro despacho tramitar ante el área competente la Resolución de Aprobación del Proyecto en mención, de acuerdo a la documentación que se adjunta a la presente (Informe N° 039-2017-GRLL-
GOB/PECH.11-DEE-AUR e Informe Técnico N° 009-2017-D.E.E.)

Es todo cuanto informo a Usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ING° EDWIN LOPEZ SUSANIBAR
 Jefe de la División de Energía Eléctrica (e)

Se adjunta: folios
 Reg. Documento: 3951047
 Reg. Expediente: 03138626

Trujillo 25 de 08 de 2017
 Visto a: K. Matinez
 Para: revisión y proceder
según correspondencia.

Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez
 JEFE (e) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Chao 24 de Agosto del 2017
 Visto, Elevado a: O. A. J.
 Para: conocimiento y
fin de ley correspondiente.

Ing. Kenny Eduardo Heredia García
 Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

A. Sepateca.

Para la emisión del acto administrativo
 Se debe requerir antecedentes (copias, contos, etc)
 y los expedientes técnicos.


 Abog. Karen Manting Velasquez
 28.08.17

Trujillo 29 de 08 de 2017
 Visto a: SG-AP y EE.
 Para: Atención a la solicitud en
el proveído fue antecede al
presente

Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez
 JEFE (e) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Chao 04 de Setiembre del 2017
 Visto, Elevado a: D.E.E.
 Para: Conocimiento y atención
de lo indicado para
poder continuar trámite.

Ing. Kenny Eduardo Heredia García
 Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

San José 06 de 08 del 2014

Visto Pase a: A. Urcin

Proyecto INFORME ANEXADO

LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Por la O.A.J. [Signature]

ING. EDWIN LÓPEZ SUSANIBAR
JEFE DIVISIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

GOBIERNO REGIONAL "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



San José, 06 de Setiembre del 2017



INFORME N° 043 - 2017-GRLL-GOB/PECH.11-DEE-AUR

A : ING. EDWIN LOPEZ SUSANIBAR
Jefe de División de Energía Eléctrica (e)

ASUNTO : Resolución de Aprobación de Proyecto: "Subsistema de Distribución Primaria en 10 KV (Proy. 22,9 KV) y Subsistema de Distribución Secundaria 380/220V, para la Electrificación de la Habilitación Urbana Las Casuarinas, del Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad".

REF. : Informe N°173-2017-GRLL-GOB/PECH-11-DEE, del 03.08.2017 (S -03951047)



Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al proveído inserto en el documento de la referencia, le adjunto al presente informe las copias de la documentación solicitada (Carta N° 98-DISECO-2017, Oficio N°303-2017-GRLL-GOB/PECH-01) y 02 Anillados del expediente técnico aprobado (01 Red Primaria + 01 Red Secundaria).

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

ANTONY ARMANDO URCIA RAMON
Ing. de Proyectos de MT y BT (e)
División de Energía Eléctrica – PECH



Cc. Archivo
AUR/Aur

Se adjunta: 10 folios + 02 Anillados
Reg. Documento: 03974779
Reg. Expediente: 03138626

San José, 06 de 09 del 2017

Visto. Elevase a U 6 AP y 65

AGRADECIMOS INMEDIATAMENTE
CON DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ANTE LA O.A.J.

ING. EDWIN LÓPEZ SUSANIBAR
JEFE DIVISIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Trujillo 07 de 09 del 2017

Visto a: K. Martínez

Para: Insurgir trámite

según lo solicitado

Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez
JEFE (e) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Chao 06 de Setiembre del 2017

Visto. Elevase a O.A.J.

Para: Conocimiento y
fin de ley.

Ing. Kenry Edmundo Heredia García
Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC